

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 011
CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DE 1941



ACTA DE LA SESIÓN N.º 003¹

TABLA DE CONTENIDO

Artículo		Página
1.-	<u>Aprobación del acta de la sesión N.º 002, sin observaciones. Saludo de bienvenida al señor rector.</u>	2
2.-	<u>Bienvenida. Al Dr. Alexis Agüero, presidente del Colegio de Médicos y Cirujanos.</u>	2
3.-	<u>Facultad de Derecho. Aprobación de incorporación del Sr. Otto Lamm Jarquín</u>	2
4.-	<u>SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES. Cobro por Equiparación de título o incorporación en Universidades Centroamericanas.</u>	2
5.-	<u>Encargo a la Secretaria Universitaria. Franquicia postal.</u>	2
6.-	<u>Reuniones semanales. Resolución asuntos pendientes.</u>	3
7.-	<u>COMITÉ PROCENTENARIO DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR. Invitación.</u>	3
8.-	<u>ASOCIACIÓN DE MÉDICOS CIRUJANOS DE MÉXICO. Invitación.</u>	3
9.-	<u>NOMBRAMIENTO. Comisión para unificar los reglamentos de la Universidad de Costa Rica.</u>	3

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Tercera sesión del Consejo Universitario de Costa Rica, verificada a las diez horas del veintiuno de enero de mil novecientos cuarenta y uno, bajo la Presidencia del señor Secretario de Educación, Licenciado don Luis Demetrio Tinoco Castro y con la asistencia de los señores Directores y Decanos de las Escuelas Universitarias, así: Licenciado don Gregorio Martín Carranza, por la Escuela de Derecho; doctor don Jorge Volio Jiménez, por la Escuela de Letras; Licenciado Gonzalo González González, por la Escuela de Farmacia; Ingeniero don Arturo Tinoco Jiménez, por la Escuela de Ingeniería; doctor don Marco Tulio Salazar Salazar, por la Escuela de Pedagogía; profesor don Rubén Torres Rojas, por la Escuela de Ciencias; señorita Ángela Castro Quesada, por la Escuela de Bellas Artes. Asistió el señor presidente del Colegio de Médicos Cirujanos doctor don Alexis Agüero y estuvo presente el secretario de la Universidad Licenciado don Rogelio Sotela Bonilla.

ARTICULO 01. El Secretario hizo entrar al salón del Consejo al señor Rector de la Universidad Licenciado don Alejandro Alvarado Quirós quien se hallaba fuera del país, y después de haber sido aprobada el acta de la sesión anterior, el señor Secretario de Educación Licenciado Tinoco Castro da la bienvenida al Rector en quien ve a un representativo de la cultura nacional y de quien espera un valioso aporte en la tarea que inicia la Universidad de Costa Rica; a continuación en acto solemne, le pone en posesión del cargo de Rector y lo instala en su puesto dentro del Consejo. El Licenciado Alvarado Quirós contesta el saludo de recibimiento y promete cumplir debidamente las tareas difíciles que asume desde este momento.

ARTICULO 02. El Licenciado Tinoco Castro da su saludo de bienvenida al nuevo Presidente del Colegio de Médicos y Cirujanos Doctor don Alexis Agüero, quien corresponde en frases muy oportunas al Licenciado Tinoco y manifiesta que espera poder servir en las direcciones de la Universidad.

ARTICULO 03. Visto el informe del señor Decano de la Facultad de Derecho Licenciado don Gregorio Martín acerca de la solicitud de la incorporación del Doctor en Derecho don Otto Lamm Jarquin, se acuerda reconocer la equivalencia del título presentado y eximirlo de la formalidad del expediente sobre vida y costumbres que previene el reglamento respectivo. El Secretario de la Universidad le comunicará que los derechos de incorporación deben pagarse previamente, por valor de quinientos colones, suma que el Consejo fija para cualesquiera incorporaciones en los distintos Colegios o Facultades de la Universidad. Y se declara que le será acordada la exclusión de tales derechos a quien compruebe que en la Universidad de donde deriva su título hay la misma disposición respecto de Costa Rica.

ARTICULO 04. Se acuerda recabar por medio de la Secretaría de Relaciones Exteriores si en las Universidades del resto de Centro América se cobra a los costarricenses algún derecho por equivalencia de sus títulos profesionales, o por incorporación en sus facultades.

ARTICULO 05. Los señores Directores encargan a la Secretaría facilitar al Ministerio de Educación la franquicia postal para la correspondencia oficial de sus Escuelas y

Facultades.

ARTICULO 06. El Consejo acuerda que durante este período de organización haya dos reuniones por semana, los martes y los viernes, a las diez horas, para tener mayores posibilidades de resolución en asuntos pendientes.-

ARTICULO 07. Se conoció de la invitación que hace el Comité Pro-Centenario de la Universidad de El Salvador para que la Universidad de Costa Rica se haga representar en sus festejos y se acordó aceptar la invitación y que en la próxima sesión se designarán las personas que han de asistir.

ARTICULO 08. Igualmente se conoció de la invitación que hace la Asociación de Médicos Cirujanos de la ciudad de México y se acordó pasarla a conocimiento de la Facultad de Medicina de Costa Rica.

ARTICULO 09. Se nombra una comisión para que unifique los distintos reglamentos de las Escuelas Universitarias y se designa a los señores Licenciado don Gregorio Martín Carranza, Doctor don Marco Tulio Salazar Salazar, Licenciado don Gonzalo González González, será Presidente de esa Comisión el Licenciado Martín, a quien entregarán sus proyectos de reglamento los señores Directores de las Escuelas universitarias.-

Y terminó la sesión.

Luis Demetrio Tinoco Castro
Secretario de Educación

Rogelio Sotela Bonilla
Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 1, folio 05, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.